

## REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE FRESNO – TOLIMA

## FIJACIÓN EN LISTA

CLASE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE/EJECUTANTE	DEMANDADO/EJECUTADO/CAUSA NTE	CLASE DE FIJACIÓN	TÉRMINO DE FIJACIÓN	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO TRASLADO	INICIO DE TRASLADO	VENCE TRASLADO
EJECUTIVO	732834089003-2019-00142-00	CESCA	YOLANDA JIMÉNEZ Y OTRA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	1 DÍA	07-07-2020	07-07-2020	08-07-2020	10-07-2020
EJECUTIVO	732834089003-201900151-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE RUBEN ESCOBAR Y OTRO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	1 DÍA	07-07-2020	07-07-2020	08-07-2020	10-07-2020
				_					

JUAN ZARTA TRIANA<sup>1</sup>

Secretario

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Firma digitalizada o escaneada de conformidad con lo establecido en el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, artículo 11: "Durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio, las autoridades a que se refiere el artículo 1 del presente decreto, cuando no se cuente con firma digital, podrán válidamente suscribir los actos, providencias y decisiones que adopten mediante firma autógrafa mecánica, digitalizadas o escaneadas, según la disponibilidad de dichos medios. (...)" y en el acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, artículo 22 inciso primero: "Para la Firma de los actos, providencias y decisiones, se atenderá lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 491 de 2020 o las demás disposiciones que regulen el particular".